ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2016

BOGOTÁ D.C, MARZO DE 2017

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2016

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN....3
I. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD....4
1. ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD....4
2. PLATAFORMA ESTRATÉGICA....5
II. PRESUPUESTO....5
1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL....6
2. ESTADOS FINANCIEROS....8
III. CUMPLIMIENTO DE METAS....8
1. PLAN DE ACCIÓN....8
2. PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCIÓN....8
IV. GESTIÓN....9
1. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO....9
2. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO....9
3. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO....10
2.1. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN....10
2.2. PLAN DE INCENTIVOS....12
3. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN....13
3.1. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA....13
3.1.1. PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL –PIGA-....13
4. METAS E INDICADORES....22
5. INFORMES DE LOS ENTES DE CONTROL QUE VIGILAN A LA ENTIDAD....23
5.1. ENTIDADES QUE VIGILAN....23
5.2. CONCEPTO DEL INFORME DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ....23
5.3. PLAN DE ACCIÓN DE LA ENTIDAD ANTE LA CALIFICACIÓN....23
5.4. MECANISMOS DE CONTROL INTERNO....23
V. CONTRATACIÓN - GESTIÓN CONTRACTUAL....25
VI. IMPACTOS DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD....25
1. SELLO DE CALIDAD....25
2. IMPLEMENTACIÓN DE CARRILES PREFERENCIALES....26
3. PROYECTO RED DISTRITAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE “MUÉVETE MEJOR” 26
4. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE GESTIÓN DEL TRÁNSITO....27
5. DISMINUCIÓN DE FATALIDADES....28
6. ACCIONES EN SEGURIDAD VIAL....29
7. DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INFRACCIONES – DEI....32
8. SISTEMAS DE SEMÁFOROS INTELIGENTES – SSI -....32
VII. ACCIONES DE MEJORAMIENTO....33
VIII. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA....33

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

INTRODUCCIÓN

Este documento se construye dando cumplimiento a la política de Rendición de Cuentas definida en el documento CONPES 3654 de 2010, la cual tiene como objetivo central "consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente de la rama ejecutiva a la ciudadanía"[1], así como el Manual Único de Rendición de Cuentas expedido por Presidencia de la República-Secretaría de Transparencia, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación y los Lineamientos Metodológicos para la Realización del Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital expedidos por la Veeduría Distrital.

Si bien, el documento CONPES está dirigido a las entidades de la rama ejecutiva en el orden nacional, también es aplicable por las entidades territoriales que tengan interés en seguirlos, en tal sentido, desde la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D. C. se han realizado las acciones pertinentes para ofrecer a la ciudadanía unas mejores y más claras explicaciones sobre el actuar de la entidad.

Es por lo anterior que por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad se ha dispuesto el presente informe con el fin de que la comunidad se encuentre informada desde la fuente principal de la gestión y para mostrar los resultados facilitando de esta manera su derecho de la participación a través del control social.

[1] Documento CONPES 3654 de 2010

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

I. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

La Secretaría Distrital de Movilidad se crea mediante el Acuerdo Distrital 257 de 2006 en el cual se define el objeto de la misma como: *"…orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del Distrito Capital en el marco de la interconexión del Distrito Capital con la red de ciudades de la región central, con el país y con el exterior."*

Su estructura orgánica está reglamentada por el Decreto Distrital 567 de 2006, en el cual se determina tanto la organización jerárquica como las funciones de las diferentes dependencias que la componen.

1. ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD.

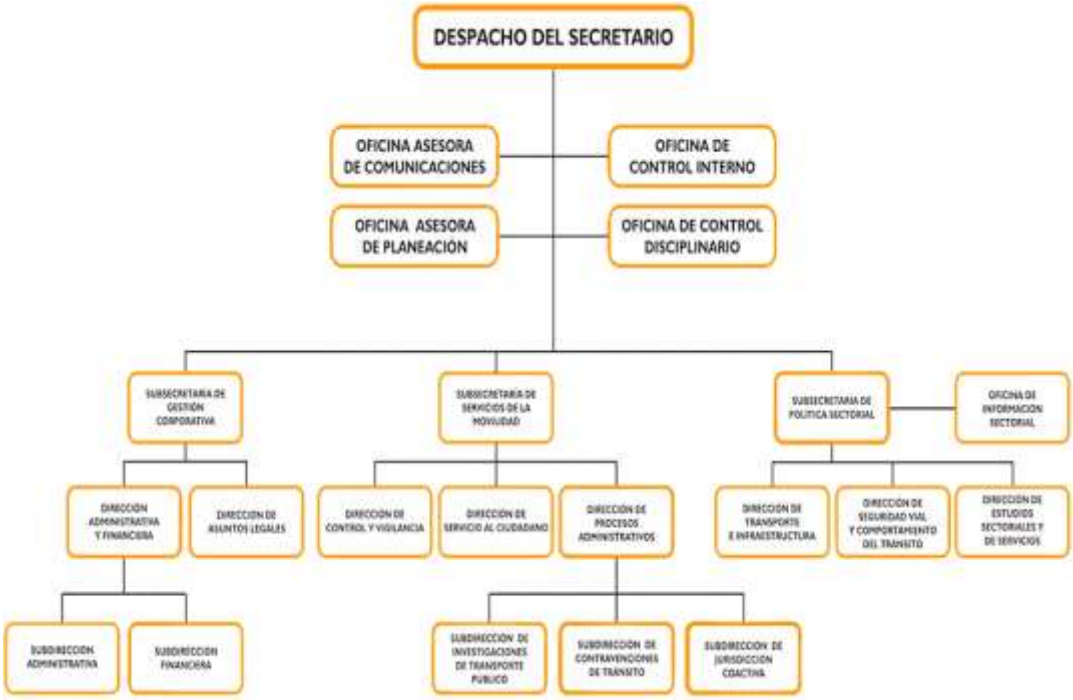

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

2. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

La plataforma estratégica responde a la articulación existente entre las funciones de la Entidad y el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", plataforma revisada y ajustada en el segundo semestre de la vigencia 2016:

A. Misión: *"La Secretaría Distrital de Movilidad busca hacer de Bogotá una ciudad que promueva la felicidad y la calidad de vida de sus habitantes y visitantes en términos de movilidad, que potencia el desarrollo y la competitividad de la ciudad, protegiendo la vida y derechos de manera incluyente, con una gestión ética y transparente".*

B. Visión: *"A 2038 la Secretaría Distrital de Movilidad será un referente mundial en movilidad sostenible, cultura ciudadana, generando credibilidad y confianza para Bogotá y su región, mediante innovación, creatividad, un equipo humano comprometido y competente, y un sistema de transporte multimodal que salvaguarda la vida en las vías"*

C. Objetivos Estratégicos:

1. *Orientar las acciones de la Secretaría Distrital de Movilidad hacia la visión cero, es decir, la reducción sustancial de víctimas fatales y lesionadas en siniestros de tránsito.*
2. *Fomentar la cultura ciudadana y el respeto entre todos los usuarios de todas las formas de transporte, protegiendo en especial los actores vulnerables y los modos activos.*
3. *Propender por la sostenibilidad ambiental, económica y social de la movilidad en una visión integral de planeación de ciudad y movilidad.*
4. *Ser ejemplo en la rendición de cuentas a la ciudadanía.*
5. *Ser transparente, incluyente, equitaiva en género y garantista de la participación e involucramiento ciudadanos y del sector privado.*
6. *Proveer un ecosistema adecuado para la innovación y adopción tecnologías de movilidad y de información y comunicación.*
7. *Prestar servicios eficientes, oportunos y de calidad a la ciudadanía, tanto en gestión como en trámites de la movilidad.*
8. *Contar con un excelente equipo humano y condiciones laborales que hagan de la Secretaría Distrital de Movilidad un lugar atractivo para trabajar y desarrollarse profesionalmente".*

II. PRESUPUESTO

Para la ejecución presupuestal la Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con tres ordenadores de gasto delegados mediante Acto Administrativo, los cuales corresponden a las tres Subsecretarías de la Entidad: Política Sectorial, Servicios de Movilidad y Gestión Corporativa.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

Tal ejecución está relacionada de manera directa con el avance y cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y de manera específica, de los 11 proyectos de inversión de la Entidad, los cuales cuentan con presupuesto y metas claramente establecidas.

En estos informes se reflejan los compromisos y los giros realizados por la Secretaría Distrital de Movilidad del presupuesto de inversión y funcionamiento en la vigencia 2016.

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

- En la Tabla 1 se presenta el presupuesto de gastos de inversión en ejercicio detallado de la vigencia 2016, apropiaciones iniciales y finales, así como el porcentaje de los recursos ejecutados.

Tabla 1 Presupuesto de gastos de inversión en ejercicio detallado de la vigencia 2016

INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES
BOGOTA HUMANA + BOGOTA MEJOR PARA TODOS
EJECUCION PRESUPUESTAL -31 DE DICIEMBRE DE 2016

PROYECTO DE INVERSIÓN		APROPIACIÓN INICIAL 2016	CDP´S	% DE EJEC. CDP	COMPROMISOS - RP	% DE EJEC. RP	GIROS	% GIRADO
339	Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá	46.404.736.823	44.977.907.057	97%	44.890.179.452	96,7%	4.039.654.636	9,0%
1004	Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial	26.980.125.527	26.393.979.611	98%	25.993.979.611	96,3%	4.429.032.166	17,0%
967	Tecnologías de Información y Comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá	6.758.000.000	6.701.686.699	99%	6.701.686.699	99,2%	1.493.004.957	22,3%
1183	Articulación regional y planeción integral del transporte	950.222.449	936.819.449	99%	923.658.849	97,2%	28.037.367	3,0%
SUB. POLÍTICA SECTORIAL		**81.093.084.799**	**79.010.392.816**	**97%**	**78.509.504.611**	**96,8%**	**9.989.729.126**	**12,7%**
585	Sistema Distrital de Información para la Movilidad	2.821.166.600	2.638.955.800	94%	2.638.955.800	93,5%	954.468.912	36,2%
965	Movilidad Transparente y Contra La Corrupción	315.000.000	314.999.999	100%	314.999.999	100,0%	207.373.185	65,8%
6094	Fortalecimiento Institucional	14.595.434.021	14.100.204.684	97%	14.100.204.684	96,6%	5.606.045.375	39,8%
SUB. GESTIÓN CORPORATIVA		**17.731.600.621**	**17.054.160.483**	**96%**	**17.054.160.483**	**96,2%**	**6.767.887.472**	**39,7%**
UNIDAD EJECUTORA 01		**98.824.685.420**	**96.064.553.299**	**97%**	**95.563.665.094**	**96,7%**	**16.757.616.598**	**17,5%**
6219	Apoyo Institucional en convenio con la Policía Nacional	20.425.600.000	18.324.733.301	90%	17.844.575.462	87,4%	8.424.197.195	47,2%
1044	Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes	42.755.000.000	27.528.121.534	64%	27.407.060.151	64,1%	7.077.266.749	25,8%
7132	Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de cartera	37.410.588.747	37.071.450.009	99%	37.054.950.009	99,0%	12.156.656.532	32,8%
1032	Gestión y control de tránsito y transporte	108.309.652.003	108.211.839.392	100%	106.873.995.974	98,7%	48.775.463.940	45,6%
SUB. SERVICIOS DE LA MOVILIDAD		**208.900.840.750**	**191.136.144.236**	**91%**	**189.180.581.596**	**90,6%**	**76.433.584.416**	**40,4%**
TOTAL SDM		**307.725.526.170**	**287.200.697.535**	**93,33%**	**284.744.246.690**	**92,53%**	**93.191.201.014**	**32,7%**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		34.007.154.000	31.992.572.872	94%	31.992.572.872	94,1%	28.094.362.260	87,8%

FUENTE: PREDIS - FECHA: 03 DE ENERO DE 2017

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- La tabla 2 ilustra la información comparativa con respecto al mismo período del año anterior.

Tabla 2 Información comparativa de ejecución presupuestal

INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES BOGOTA HUMANA + BOGOTA MEJOR PARA TODOS EJECUCION PRESUPUESTAL -31 DE DICIEMBRE DE 2016							INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES BOGOTA HUMANA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - 31 DE DICIEMBRE DE 2015				
PROYECTO DE INVERSIÓN		PRESUPUESTO ASIGNADO 2016	COMPROMISOS - RP	% DE EJEC. RP	GIROS	% GIRADO	PRESUPUESTO ASIGNADO 2016	COMPROMISOS - RP	% DE EJEC. RP	GIROS	% GIRADO
339	Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá	46.404.736.823	44.890.179.452	96,7%	4.039.654.636	9,0%	13.303.593.066	10.067.447.440	75,7%	8.502.102.497	84,5%
967	Tecnologías de Información y Comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá	6.758.000.000	6.701.686.699	99,2%	1.493.004.957	22,3%	5.467.431.876	5.316.682.175	97,2%	2.762.802.511	52,0%
1004	Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial	26.980.125.527	25.993.979.611	96,3%	4.429.032.166	17,0%					
1183	Articulación regional y planeción integral del transporte	950.222.449	923.658.849	97,2%	28.037.367	3,0%					
1165	Promoción de la movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial						13.287.193.570	10.296.938.029	77,5%	7.968.508.581	77,4%
SUB. POLÍTICA SECTORIAL		**81.093.084.799**	**78.509.504.611**	**96,8%**	**9.989.729.126**	**12,7%**	**32.058.218.512**	**25.681.067.644**	**80,1%**	**19.233.413.589**	**74,9%**
585	Sistema Distrital de Información para la Movilidad	2.821.166.600	2.638.955.800	93,5%	954.468.912	36,2%	4.739.477.086	4.727.504.356	99,7%	2.477.853.133	52,4%
965	Movilidad Transparente y Contra La Corrupción	315.000.000	314.999.999	100,0%	207.373.185	65,8%	220.500.000	214.299.345	97,2%	204.346.056	95,4%
6094	Fortalecimiento Institucional	14.595.434.021	14.100.204.684	96,6%	5.606.045.375	39,8%	29.024.126.709	26.377.324.958	90,9%	9.038.787.926	34,3%
SUB. GESTIÓN CORPORATIVA		**17.731.600.621**	**17.054.160.483**	**96,2%**	**6.767.887.472**	**39,7%**	**33.984.103.795**	**31.319.128.659**	**92,2%**	**11.720.987.115**	**37,4%**
UNIDAD EJECUTORA 01		**98.824.685.420**	**95.563.665.094**	**96,7%**	**16.757.616.598**	**17,5%**	**66.042.322.307**	**57.000.196.303**	**86,3%**	**30.954.400.704**	**54,3%**
6219	Apoyo Institucional en convenio con la Policía Nacional	20.425.600.000	17.844.575.462	87,4%	8.424.197.195	47,2%	15.098.220.857	14.833.405.238	98,2%	11.476.479.186	77,4%
7132	Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de cartera	37.410.588.747	37.054.950.009	99,0%	12.156.656.532	32,8%	28.924.499.831	17.940.187.026	62,0%	11.833.177.477	66,0%
1032	Gestión y control de tránsito y transporte	108.309.652.003	106.873.995.974	98,7%	48.775.463.940	45,6%					
1044	Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes	42.755.000.000	27.407.060.151	64,1%	7.077.266.749	25,8%					
7253	Generar movilidad con seguridad comprometiendo al ciudadano en el conocimiento y cumplimiento de las						16.559.350.263	12.538.398.126	75,7%	9.111.233.459	72,7%
7254	Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral del control del tránsito						92.698.366.638	81.116.164.465	87,5%	44.805.625.939	55,2%
348	Fortalecimiento de los servicios concesionados						4.830.233.876	4.495.985.237	93,1%	2.261.826.433	50,3%
SUB. SERVICIOS DE LA MOVILIDAD		**208.900.840.750**	**189.180.581.596**	**90,6%**	**76.433.584.416**	**40,4%**	**158.110.671.465**	**130.924.140.092**	**82,8%**	**79.488.342.494**	**60,7%**
TOTAL SDM		**307.725.526.170**	**284.744.246.690**	**92,53%**	**93.191.201.014**	**32,7%**	**224.152.993.772**	**187.924.336.395**	**83,8%**	**110.442.743.198**	**58,8%**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**34.007.154.000**	**31.992.572.872**	**94,1%**	**28.094.362.260**	**87,8%**	**33.029.687.000**	**30.554.809.031**	**92,5%**	**28.543.833.203**	**93,4%**

FUENTE: PREDIS - FECHA: 03 DE ENERO DE 2017

- La tabla 3 ilustra la información comparativa con respecto al mismo período del año anterior.

Tabla 3 comparativo presupuesto

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES						
VIGENCIA	2015			2016		
	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
UNIDAD EJECUTORA 01	99.408.752.307	87.786.957.040	88,31	134.745.335.000	128.214.154.295	95,15
UNIDAD EJECUTORA 02	198.446.568.693	138.827.313.385	69,96	243.584.379.000	190.845.250.561	78,35
	297.855.321.000			378.329.714.000		
FUENTE : PREDIS						

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

2. ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados financieros correspondientes al balance general y al estado de actividad financiera, económica, social y la ejecución presupuestal de gastos e Ingresos de la Secretaría Distrital de Movilidad, se encuentran relacionadas en el anexo del presente informe.

III. CUMPLIMIENTO DE METAS

1. PLAN DE ACCIÓN

Mediante el plan anual de adquisiciones o plan general de compras, la Entidad realiza la programación de los gastos de funcionamiento y de los proyectos de inversión que se planean ejecutar en una vigencia fiscal, y cuyas compras de bienes y servicios conformarán el Plan Anual de Adquisiciones de bienes, obras y servicios de la entidad; a través del cual se observará el uso racional y estratégico de los recursos financieros y el avance de la gestión contractual de la Secretaria Distrital de Movilidad.

En los documentos anexos se ilustra el Plan Anual de Adquisiciones, para la vigencia 2016.

2. PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCIÓN

En la Entidad se cuenta con un instrumento de programación anual de las metas de la entidad, que permite a cada área de trabajo, orientar su quehacer acorde con los compromisos establecidos, articulando sus procesos con los lineamientos del Plan de Desarrollo Distrital y demás políticas del sector, el marco estratégico institucional (misión, visión, objetivos estratégicos) y de sus propias funciones.

La Secretaría de Movilidad ha definido los productos, actividades y metas de gestión que se realizarán en cada vigencia con sus correspondientes indicadores, teniendo en cuenta los recursos disponibles (humanos, financieros, físicos, tecnológicos).

Periódicamente se realiza seguimiento, generando información clara y consistente sobre el avance en el cumplimiento de las metas establecidas, información que sirve de soporte para la determinación e implementación de acciones.

Teniendo en cuenta la aprobación del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor para Todos mediante el Acuerdo 645 de 2016, se muestra el estado de seguimiento en el anexo del presente documento:

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

IV. GESTIÓN

1. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

La Secretaría Distrital de Movilidad en virtud del fortalecimiento de los valores y principios éticos al interior de la entidad, y con el fin de contribuir a la cultura de la Transparencia, la Ética y la Probidad (TEP), formuló una serie de actividades para ser desarrolladas en los meses de junio, agosto y noviembre de esta vigencia.

Concomitante con el cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) formulado para este año, se programaron conferencias, charlas y talleres relacionados con sus componentes que permitieran capacitar, aclarar dudas y fortalecer el recurso humano de la Secretaría responsable de tareas directas que dan cumplimiento al PAAC; de igual forma, un elemento que se propuso para este año es la generación de conciencia, sensibilizando a los servidores públicos posibles, que el conocer y participar de estas temáticas cierran la brecha para que se presenten actos de corrupción en la entidad.

De igual forma, contribuir a que como ciudadanos tengamos herramientas para ejercer un control social eficiente frente a la ejecución de los recursos públicos y fomentar la participación ciudadana, cuyos espacios son vitales para la ciudadanía en general, pues garantizan el reconocimiento de derechos por parte de Estado a través de prestación de servicios de movilidad y especialmente a la población más vulnerable.

Esta labor es coordinada conjuntamente con la Oficina Asesora de Planeación y la Subsecretaría de Gestión Corporativa.

En este orden, se adelantaron las siguientes actividades que permiten contribuir con este tema:

ACTIVIDAD	ASISTENTES
CINE FORO TEP	326 SERVIDORES
OBRA DE TEATRO	150 SERVIDORES Y CIUDADANOS
TALLER RIESGOS DE CORRUPCIÓN	45 SERVIDORES
CONFERENCIAS	197 SERVIDORES
JINGLE	541 SERVIDORES

2. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Con base en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno se obtuvo una puntuación general de 75% en la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2016, se presenta en el siguiente cuadro los resultados:

COMPONENTE	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	% DE AVANCE

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

	PROGRAMADAS	CUMPLIDAS	
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción- Mapa de Riesgos	14	13	93%
Componente 2: Racionalización de tramites	3	0	0%
Componente 3: Rendición de cuentas	8	6	75%
Componente 4: Atención al ciudadano	11	9	82%
Componente 5: Transparencia y Acceso de la Información	17	11	65%
Componente 6: Iniciativas adicionales	4	4	100%
AVANCE PAAC A 31 DE DICIEMBRE DE 2016	**57**	**43**	**75%**

3. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

2.1. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

El Plan de capacitación de la Secretaría Distrital de Movilidad, enfatiza la necesidad de contribuir a la construcción del estado que queremos, plasmado en la Constitución Política de Colombia de 1991, mediante procesos de formación y capacitación de los servidores públicos.

La capacitación debe entonces preservar e incrementar el mérito de los servidores, garantizando la actualización de los conocimientos y el mejoramiento continuo de sus competencias labores para responder a los permanentes cambios y crecientes exigencias de la comunidad.

Las competencias laborales se constituyen en el eje de la capacitación, reorientando su enfoque hacía el desarrollo de saberes, actitudes, habilidades, destrezas y conocimientos, que aseguren el desempeño exitoso, en función de resultados esperados para responder por la misión y visión institucional y de esta manera enfrentar los retos de cambio, más allá de los requerimientos de un cargo específico, pues un personal motivado y trabajando en equipo son los pilares fundamentales en las que las organizaciones exitosas sustentas sus logros.

Por consiguiente, la capacitación debe contribuir al fortalecimiento de competencias necesarias en los servidores públicos, entre ellas, la capacitación para la innovación y para afrontar el cambio, percibir los requerimientos del entorno, tomar decisiones acertadas en situaciones complejas, trabajar en equipo, valorar y respetar lo público. En síntesis para que las entidades públicas sean organizaciones con una capacidad continua de adaptación y cambio, que ofrezcan servicios con calidad y equidad, requieren trabajadores competentes, innovadores, motivados para aprender a lo largo de la vida y comprometidos con su propio desarrollo y con los fines de la entidad y del servicio público.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

Para la Secretaría Distrital de Movilidad el objetivo principal es brindar una óptima prestación de servicio a la comunidad y a la construcción de una ciudad sostenible.

Para la consecución de tal fin, se proyectaron diferentes estrategias que contemplaron las vigencias 2015 y 2016, permitiendo garantizar la apropiación directa y permanente de competencias y capacidades de los funcionarios vinculados a esta entidad.

Son componentes del programa los siguientes subprogramas:

Inducción:
Este programa tiene por objeto brindarle al funcionario que se vincula la información de la secretaría, los valores institucionales, familiarizarlo con los servicios que brinda la entidad, darle a conocer la misión, la visión, los objetivos institucionales y generarle un sentido de pertenencia con la Secretaría.

Reinducción:
Programa dirigido a reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional, a recordar la misión, visión, objetivos, valores institucionales y generar sentido de pertinencia e identidad frente a la Secretaría.

Diagnóstico del Plan institucional de capacitación PIC
Para establecer las necesidades de capacitación se tuvieron en cuenta las siguientes fuentes de información:

- Necesidades de cada una de las dependencias.
- Evaluación del desempeño laboral .
- Planes de Mejoramiento y Auditorías.
- Encuesta a funcionarios de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción.
- Recomendaciones del estudio de riesgo psicosocial
- Oferta de capacitación por dependencias
- Con base en el análisis de los anteriores componentes se definieron los siguientes aspectos relevantes dentro del Plan Institucional de Capacitación:

En temas comportamentales:
- Trabajo en equipo.
- Inteligencia emocional.
- Liderazgo
- Negociación y resolución de conflictos.
- Manejo del estrés.

En temas jurídicos:
- Derecho Administrativo y el Código de lo Contencioso Administrativo
- Contratación pública

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Código Disciplinario Único

En temas organizacionales:

- Excel
- Redacción, ortografía y gramática
- Sistema integrado de gestión
- Normatividad archivística, tablas de Retención Documental -TRD
- Sistema de riesgos laborales

En temas misionales:

- Buenas prácticas de atención al usuario
- Últimas tendencias de movilidad urbana en el mundo
- Modelación del transporte – Vissim

2.2. PLAN DE INCENTIVOS

El Plan de Incentivos en la Secretaría Distrital de Movilidad tiene como objetivo general elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los servidores(as) de la Secretaría en el desempeño de su labor contribuyendo al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, mediante un sistema de estímulos que exalte los niveles de excelencia

En tal sentido se han definido tres objetivos estratégicos alienados al cumplimiento del objetivo general los cuales son:

Contribuir al mejoramiento institucional fortaleciendo la capacidad técnica y administrativa de los colaboradores de la Secretaría.
Elevar el nivel de compromiso de los empleados con respecto a las iniciativas y estrategias institucionales.
Generar espacios de reconocimiento para todos los funcionarios destacando los niveles de excelencia y la participación activa en equipos de trabajo que redundan en la calidad de los servicios ofrecidos.
Los tipos de planes de incentivos definidos en la Entidad corresponden a:

Plan de Incentivos No pecuniarios: Conformado por el conjunto de programas flexibles dirigidos a reconocer a los mejores empleados de carrera administrativa que por su desempeño productivo se encuentran en niveles de sobresaliente.
La distribución de los incentivos estará definida según lo reglamentado en el Articulo No. 54 del Reglamento Interno de Capacitación y Estímulos.

Plan de Incentivos Pecuniarios: Constituidos por reconocimientos económicos que se asignarán al mejor equipo de trabajo de la Entidad.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Para definir los incentivos a reconocer en el presente plan, el Comité de Capacitación, Bienestar Social e Incentivos, en sesión del 29 de marzo de 2016, definió los siguientes incentivos no pecuniarios:

Desempeño en niveles de excelencia a:
El mejor funcionario (a) de carrera de la entidad.
El mejor funcionario (a) de carrera en cada uno de los niveles jerárquicos.
El mejor funcionario (a) de libre nombramiento y remoción.

Apoyo para educación formal: Subprograma de educación formal para adelantar estudios de pregrado, postgrado y comisiones de estudio en el país.

Encargos y Comisiones: se regirán de conformidad con lo establecido en las normas que rigen la materia y los procedimientos establecidos por la Entidad.

Otros reconocimientos: establecidos en el plan a los funcionarios(as) que se destaquen dentro de la Secretaría Distrital de Movilidad, o que en representación de la entidad desarrollen actividades diferentes a las enunciadas en los numerales anteriores.

Primer lugar en torneos deportivos externos en representación de la Entidad
Promoción para el uso de la bicicleta por parte de las(os) servidoras(es)
Integrante distinguido del Equipo Operativo SIG
Dependencia con mayor participación y compromiso con el SIG
Distinción como Auditor Interno Líder
Distinción en buenas prácticas de Servicio al Ciudadano
Reconocimiento Pensionados 2016
Reconocimiento por Antigüedad en la Secretaría

3. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN

3.1. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

3.1.1. PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL –PIGA-

Como parte del desarrollo de la optimización de recursos que conlleva la eficiencia administrativa, en la entidad se estructuró el PIGA, siguiendo los lineamientos definidos en la Resolución No. 242 de 2014, el cual reporta el cumplimiento que se detalla a continuación:

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

100% el Programa de uso eficiente del agua

- Actividades de mantenimientos preventivos y correctivos a aparatos elementos y otros del sistema hidrosanitario y redes hidraulicas de las diferentes sedes de la SDM.
- Actividades de sensibilización, concientización y capacitación en temas de uso y ahorro del recurso hídrico a las funcionarias y funcionarios de planta, contratistas, personal de apoyo y visitantes de las diferentes sedes de la SDM.

100% el Programa de Uso eficiente de la energía

- Mantenimientos preventivos y correctivos a aparatos, elementos y otros del sistema energético y redes eléctricas de las diferentes sedes de la SDM.
- Actividades de sensibilización, concientización y capacitación en temas de uso y ahorro del recurso energético a las funcionarias y funcionarios de planta, contratistas, personal de apoyo y visitantes de las diferentes sedes de la SDM.

100% el Programa de Gestión Integral de Residuos

- Acciones preventivas y actividades de sensibilización y capacitación a los funcionarios para lograr un cultura ambiental y responsable
- Mediante acciones que garanticen que los residuos generados, (aprovechables y no aprovechables) tengan un adecuado manejo integral de aprovechamiento . de registro y análisis de información de la generación de residuos sólidos de acuerdo con su clasificación

3.1.2. SEGUIMIENTO DEL ESTADO Y AVANCE DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA

IMPLEMENTACIÓN POR PROGRAMA	2013-2014	2014-2015	2015-2016
AGUA	**22%**	**54%**	77%
ENERGÍA	29%	63%	75%
RESIDUOS	34%	46%	64%
CONSUMO SOSTENIBLE	35%	40%	69%
BUENAS PRACTICAS	80%	100%	79%

3.1.3. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Con el Decreto 176 de 2010 se definen los lineamientos para la conformación articulada de un Sistema Integrado de Gestión en las entidades el Distrito Capital, en su artículo 1º establece que el Sistema Integrado de Gestión es el conjunto de orientaciones, procesos, políticas,

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

metodologías, instancias e instrumentos orientados a garantizar un desempeño institucional articulado y armónico, que se encuentra conformado por los siguientes subsistemas:

- Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC).
- Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA).
- Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- Subsistema de Seguridad y Salud Ocupacional (S&SO).
- Subsistema de Responsabilidad Social (SRS)
- Subsistema de Gestión Ambiental (SGA).
- Subsistema de Control Interno (SCI).

En este contexto la Entidad implementó los planes gerenciales por cada uno de los subsistemas con el fin de realizar el seguimiento en los avances de cada uno de estos, en tal sentido, se muestra los resultados a 31 de diciembre de 2016.

SUBSISTEMA	DIRECTRIZ	OBJETIVO	** OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CUMPLIMIENTO 2016
SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Proteger la confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad de la información.	Fomentar la cultura y establecer e implementar estándares que contribuyan a la seguridad de la información de la Secretaría Distrital de Movilidad	Definir y adoptar políticas para la gestión de Seguridad de la Información	85%
			Articular la plataforma Global Suite con el Subsistema de Seguridad de la Información	100%
			Articulación del PETIC con el Subsistema de Seguridad de la Información	95%
			Sensibilización de temática de seguridad de la información y riesgos asociados	100%
			Renovar la tecnología actual IP V 4 a IP V 6	90%
SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Es compromiso de la Secretaría Distrital de Movilidad como autoridad de tránsito y transporte, buscar satisfacer las necesidades y expectativas de nuestro usuarios y partes interesadas, prestando un servicio oportuno, seguro y eficaz de acuerdo con los requisitos legales y organizacionales	Fortalecer la prestación de los servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad que responda a las necesidades y expectativas de los usuarios, enmarcados en una administración transparente, eficaz, eficiente y efectiva	Orientar la mejora continua en los procesos de la Entidad	100%
			Fomentar la cultura y el conocimiento en el Subsistema de Gestión de Calidad	100%

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2016

SUBSISTEMA	DIRECTRIZ	OBJETIVO	** OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CUMPLIMIENTO 2016
			Implementar la herramienta Global Suite en el SGC	100
			Mejorar la interrelación de los procesos	100
			Armonizar la Plataforma estratégica con base en el nuevo Plan de Desarrollo	100
SUBSISTEMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	Se impulsará la responsabilidad social y se propenderá la participación de los usuarios y partes interesadas	Garantizar mecanismos de participación ciudadana y control social sobre la gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad	Promover las mejores prácticas en responsabilidad social para incentivar el bien de los usuarios del servicio de la SDM.	100%
			Promocionar un comportamiento socialmente responsable en toda la entidad, a través de programas, políticas y prácticas.	100%
			Implementar, mantener y mejorar en forma continua un enfoque de responsabilidad social en la gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad.	100%
				100%
				100%

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2016

SUBSISTEMA	DIRECTRIZ	OBJETIVO	** OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CUMPLIMIENTO 2016
Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo	Administrar y conservar los documentos de archivo, generados en el ejercicio de su gestión y así preservar la memoria institucional.	Desarrollar los planes de manejo y control de la organización, disposición, preservación y valoración de los archivos de la entidad para la conservación de la memoria institucional.	Fortalecer las capacidades internas y la cultura archivística de los funcionarios de la SDM, para asegurar la adecuada administración de los archivos institucionales.	100%
				100%
			Implementar las Tablas de Retención Documental (TRD) para la organización de los archivos de gestión de la SDM.	19%
			Elaborar los instrumentos archivísticos para la gestión documental de la SDM, según lo establecido en el Decreto 2609 de 2012.	3%
				2%
			Elaborar el instrumento técnico necesario para la intervención del Fondo Documental Acumulado de la SDM.	2%
			Definir e implementar el Sistema Integrado de Conservación de documentos -SIC-, orientado a los Archivos de Gestión, al Archivo Central y al Fondo Documental Acumulado de la Entidad.	2%
SUBSISTEMA DE CONTROL INTERNO	Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y partes interesadas, prestando un servicio oportuno, seguro y eficaz de acuerdo con los requisitos legales y organizacionales	Fortalecer la cultura del control que afiance en los servidores de la Secretaría Distrital de Movilidad, la aplicación, revisión y seguimiento a los controles establecidos en el SIG. que contribuya con la mejora continua.	Fortalecer el Subsistema de Control Interno en la Intranet	100%
				70%
				100%

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2016

SUBSISTEMA	DIRECTRIZ	OBJETIVO	** OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CUMPLIMIENTO 2016
			Armonizar el SCI con los otros Subsistemas del SIG.	100%
				0
			Generar apropiación y concienciación del MECI	100%
			Fomentar la cultura del Autocontrol en los servidores públicos de la Entidad	100%
				100%
				100%
S&SO	POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO De acuerdo al Decreto 567 de 2006, la Secretaría Distrital de Movilidad tiene por objeto orientar y liderar la formulación de las políticas del Sistema de Movilidad para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del Distrito Capital en el marco de la interconexión del Distrito Capital con la red de ciudades de la región central, con el país y con el exterior. Consciente de su compromiso y responsabilidad de promover la salud y seguridad de los (as) servidores (as) públicos (as) y demás grupos de interés, en sus diferentes sedes y, dando cumplimiento a los lineamientos de carácter técnico y legal, implementa y mejora de manera continua su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual establece, dentro de la "Cultura del Cuidado", los siguientes objetivos: 1) Identificar continua y	Diseñar y ejecutar los programas de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos, que contribuyan a la promoción de la salud y el bienestar de todos los servidores de la Entidad.	Establecer anualmente los lineamientos para desarrollar, implementar y controlar los programas y subprogramas de seguridad y salud en el Trabajo.	80%
			Planear, organizar y desarrollar eventos de capacitación y entrenamiento propios de la seguridad y salud en el trabajo que sirvan de elementos de formación integral de los servidores (as). Fomentar la apropiación de conceptos y comportamientos de autocuidado de quienes laboran en la Secretaría.	62%
			Conformar y capacitar las Brigadas de Emergencias en las sedes que alberguen el mayor número de trabajadores	100%
			Capacitar los Comités de Emergencias, de Investigaciones de Accidentes Laborales, Convivencia Laboral, Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.	100%

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2016

SUBSISTEMA	DIRECTRIZ	OBJETIVO	** OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CUMPLIMIENTO 2016
	sistemáticamente los peligros, evaluar, valorar los riesgos y determinar los controles operacionales para su mitigación, en el marco de los programas de gestión del riesgo Institucionales. 2) Adelantar acciones que promuevan el autocuidado y la autogestión para la prevención de lesiones y enfermedades. 3) Definir e implementar planes y estrategias que propendan por el mejoramiento de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo. 4) Implementar las acciones para dar cumplimiento a la normatividad técnica y legal vigente en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 5) Gestionar las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el marco del respeto por los Derechos Humanos, civiles y políticos. 6) Gestionar acciones de mejora para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, derivadas de las evaluaciones y autoevaluaciones realizadas al mismo. El Secretario Distrital de Movilidad, asigna los recursos necesarios para la gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual ha delegado como responsable y líder del Subsistema de Seguridad y Salud Ocupacional al (la) Subdirector (a) Administrativo (a). La presente política será revisada y actualizada –si es necesario- con una frecuencia mínima anual o cuando las condiciones organizacionales o legislativas lo ameriten y será socializada a todos sus grupos de interés por los mecanismos de comunicación disponibles.		Realizar el ajuste anual a las matrices de peligros de todas las sedes de la SDM y realizar su respectiva divulgación.	55%
			Formular y socializar los sistemas y programas de vigilancia epidemiológica en riesgos: psicosocial, biomecánico, visual, auditivo, cardiovascular y dermatitis.	60%
			Formular y socializar los planes de emergencias de las sedes Chico, Almacén, patio 4, Puente Aranda, Patio Fontibón y trabajadores en calle	90%

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2016

SUBSISTEMA	DIRECTRIZ	OBJETIVO	** OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CUMPLIMIENTO 2016
SUBSISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	**"Prevenir la contaminación, mitigación y/o compensación de los impactos ambientales"**	**Promover una cultura de responsabilidad ambiental, mediante el uso adecuado de recursos y la mitigación de los impactos ambientales.**	Optimizar el uso eficiente del agua en la SDM, mediante actividades de: • Mantenimiento físico del sistema hidrosanitario y tanque de almacenamiento. • Reposición de orinales de bajo consumo • Sensibilización para los servidores públicos y empresas prestadoras de servicios en la entidad, sobre el uso eficiente del agua • Análisis, y seguimiento de los históricos de consumos de agua • Publicación de campañas o mensajes institucionales en la intranet, correo institucional o carteleras.	92%
			Optimizar el uso eficiente de la energía en la SDM, mediante actividades de: • Mantenimiento físico del sistema eléctrico - energético • Sensibilización para los servidores públicos y empresas prestadoras de servicios en la entidad, sobre el uso eficiente de la energía • Análisis, y seguimiento de los históricos de consumos de energía • Publicación de campañas o mensajes institucionales en la intranet, correo institucional o carteleras.	110%
			Minimizar y garantizar un adecuado manejo integral de aprovechamiento de los residuos generados por las actividades de la SDM, mediante acciones de: • Sensibilización para los servidores públicos empresas prestadoras de servicios en la entidad en temas de manejo integral de residuos. • Implementación de sistemas de recolección y clasificación de residuos (Puntos Ecológicos) • Cuarto de almacenamiento y clasificación de residuos Paloquemao • Fumigación centros de acopio de residuos • Registro y análisis de información de la generación de residuos ordinarios. • Campaña recolección de RAEES Con el fin de mitigar los aspectos ambientales generados por las	133%

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2016

SUBSISTEMA	DIRECTRIZ	OBJETIVO	** OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CUMPLIMIENTO 2016
			actividades de la Entidad, que pueden interactuar con el medio ambiente.	
			Promover acciones en los servidores públicos de la SDM, que garanticen el uso y consumo responsable de materiales, por medio de: • Sensibilización a los servidores públicos y empresas prestadoras de servicios en la entidad. • Adquirir productos biodegradables. Con el fin de minimizar los impactos ambientales más significativos y fortalecer la cadena de suministro considerando el ciclo de vida de los productos.	133%

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

SUBSISTEMA	DIRECTRIZ	OBJETIVO	** OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CUMPLIMIENTO 2016
			Desarrollar actividades que incentiven la implementación de prácticas sostenibles en la SDM, a través de: • Estrategias empresariales para una movilidad urbana y sostenible en tres líneas de acción: 1. Promoción del uso de la bicicleta 2. Promoción del SITP 3. Promoción del carro compartido y eco conducción. • Sensibilización y socialización para los servidores públicos y empresas prestadoras de servicios en la entidad, sobre el cuidado y protección del medio ambiente, mediante la ejecución de la Semana Ambiental. •Mantener la sostenibilidad de los 2 Jardines Verticales y el Techo Verde de la sede calle 13 Acciones que conlleven a la protección del medio ambiente, la calidad de vida y mejorar las condiciones internas y externas de la entidad.	166%
			Formular y hacer seguimiento a las acciones ambientales incluidas en los proyectos PACA	100%

4. METAS E INDICADORES

Las metas e indicadores definidos por la Entidad se encuentran relacionados en el numeral IV Cumplimiento de metas de este informe.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

5. INFORMES DE LOS ENTES DE CONTROL QUE VIGILAN A LA ENTIDAD

5.1. ENTIDADES QUE VIGILAN

a. Contraloría de Bogotá D.C www.contraloriabogota.gov.co
b. Personería de Bogotá D.C. www.personeriabogota.gov.co/
c. Veeduría Distrital www.veeduriadistrital.gov.co
d. Procuraduría General de la Nación www.procuraduria.gov.co/
e. Departamento Administrativo de la Función Pública www.dafp.gov.co/
f. Contaduría General de la Nación www.contaduria.gov.co
g. Superintendencia de Puertos y Transporte www.supertransporte.gov.co/
h. Defensoría del Pueblo www.defensoria.gov.co/
i. Consejo Distrital concejodebogota.gov.co

5.2. CONCEPTO DEL INFORME DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

En el informe de auditoría de regularidad PAD 2016 el ente de control conceptuó:

"(…) producto de la aplicación de los sistemas de control de gestión, de resultados y financiero permiten establecer que la gestión fiscal de la vigencia 2015 realizada por la Secretaría Distrital de Movilidad; en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, no se ajustó a los principios de eficiencia, eficacia, equidad, economía y valoración de costos ambientales evaluados. Con fundamento en lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C. concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2015, auditada NO FENECE (...)"

5.3. PLAN DE ACCIÓN DE LA ENTIDAD ANTE LA CALIFICACIÓN

Producto de las situaciones evidenciadas en el informe de auditoría de regularidad PAD 2016 la entidad elaboró e implementó un Plan de Mejoramiento Institucional – PMI con 107 acciones

5.4. MECANISMOS DE CONTROL INTERNO

a. Auditorías internas (se programaron y realizaron en el 2016, treinta y cuatro (44) auditorías internas y evaluaciones independientes a la gestión.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

b. Mecanismos de evaluación (elaboración informes requeridos en la normativa aplicable a la OCI), se programaron y se realizaron en el 2016, setenta y tres (73) los cuales se encuentran disponibles en la página web de la entidad

DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	REQUISITO NORMATIVO
Seguimiento cumplimiento actas entregas cargos	Ley 951-05 - Dir 007 de 2006 Alcaldía y Dir 006 de 2007 procuraduría
Evaluación institucional gestión dependencias	Circ 04-05 Consejo CI
Evaluación sistema control interno contable a CGN	Resol 357-08 Art 4 y 5 - Circ 14-13 Veeduría
Evaluación sistema de control interno - SCI, Inf ejecutivo anual al DAFP.	Dcto 1027-07 - Circ Ext 100-009-13 DAFP
Informe pormenorizado evaluación sistema de control interno SCI a DAFP	Ley 1474-11 Art 9 (Modificó el art 14 Ley 87 de 1993)
Seguimiento implementación plan anticorrupción y de atención al ciudadano institucional.	Ley 1474-11 Art 73 y 76 Dcto 2641 de 2012 Circular 075 de 2013
Evaluación a la gestión sobre quejas, sugerencias y reclamos.	Ley 1474-11 Art 76 Dcto 2641 de 2002
Informes posibles actos de corrupción (Ley 1474 de 2011)	Ley 1474-11 Art 9 (Modificó el art 14 Ley 87 de 1993)
Seguimiento al reporte de la cuenta anual y mensual en el SIVICOF	Resol C 11-14 Art 13 Circular 02 de 2005 Circular 16 de 2008 alcaldía Circular 029 de 2010 Resolución 448 de 2014 SDM- Art. 5.
Causas que impactan los resultados gestión presupuestal, contractual y física.	Dcto 370-14 Alcaldía Circular 160 de 2013
Reporte sobre los riesgos que puedan impactar los resultados de la entidad.	Dcto 370-14 Alcaldía Circular 160 de 2013
Seguimiento y avances implementación SIG	Dcto 370-14 Alcaldía Circular 160 de 2013
Reporte de seguimiento a ejecución programa auditorías PAAI	Dcto 370-14 Alcaldía Circular 160 de 2013
Informe gestión Oficina de Control Interno	Circ-02-00 CACI Resol C 11-14 art 13 Circular 02 de 2005 Circular 16 de 2008 alcaldía Circular 029 de 2010 Resolución 448 de 2014 SDM- Art. 5.
Evaluación a la austeridad del gasto (Decreto 984 de 2012)	Dcto 1737-98, art 22 Circular No. 02 de 29 de marzo de 2004 del Alto Consejero Presidencial y Director del DAFP Circular Conjunta 002 del 3 de octubre de 2008 DAPRE y DAFP Decreto No. 984 de 14 de mayo de 2012 (Modifica el art. 22 de Decreto 1737)
Informe asuntos disciplinarios	Dir D 003-13 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C
Informe seguimiento riesgos por proceso e institucional	Decreto 4485-09 NTCGP 1000 4.1, "g" PV01-PR07
Evaluación al fortalecimiento de la transparencia y prevención de la corrupción. (Decreto 371 de 2010)	Dcto D 371-10 Art 5°Num 8
Reporte plan de mejoramiento institucional al SIVICOF	Resol C 11-14 art 13 Circular 02 de 2005 Circular 16 de 2008 alcaldía Circular 029 de 2010 Resolución 448 de 2014 SDM- Art. 5.
Inf seguimiento Planes Mejoramiento Dirección Archivo Distrital	Dcto 106-14
Seguimiento a la información reportada en el SIPROWEB de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Dto 580 de 2007
Seguimiento ejecución presupuestal y estados financieros	Ley 87-93
Seguimiento al cumplimiento cuotas partes	Ley 581
Seguimiento al plan anual de adquisiciones PAA	Decreto 1510
Seguimiento Urgencias manifiestas (DAL) y fideicomisos (DF)	Ley 87-93

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	REQUISITO NORMATIVO
Seguimiento implementación sistema de información distrital de empleo y administración pública SIDEAP . Decreto Distrital 367 de 2014	Dcto 367-14 Alcaldía Mayor de Bogotá
Seguimiento al plan de acción Proyecto 704 SDH recuperación de cartera	Ley 87-93
Reporte ejecución plan operativo anual POA –OCI	Ley 152-94
Seguimiento a la gestión por dependencias planes operativos anual -POA vigencia actual	Ley 152-94

c. Revisión de la eficacia y efectividad de las acciones de mejora, durante la vigencia 2016 se realizaron 6 ejercicios, donde se revisaron 245 acciones de mejora obteniendo como resultado el cierre de 101 acciones que corresponde al 41.2%, y la restantes solicitando al responsable del proceso su reprogramación y/o reformulación.

d. Acompañamiento en comités internos, durante el año 2016, la OCI participó en los comités institucionales de Control interno y calidad, TIC, Ética, Técnico de sostenibilidad contables, Conciliación, Archivo, SIG, Ambiental, Contratación y Directivo.

V. CONTRATACIÓN - GESTIÓN CONTRACTUAL

La Entidad adelantó la contratación necesaria para dar cumplimiento a las metas definidas, acorde con el Plan de Desarrollo, en tal sentido la relación y estado de los procesos de contratación, así como el número del mismo y su valor se encuentran discriminados en el anexo de contratación.

VI. IMPACTOS DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

La Secretaría Distrital de Movilidad ha articulado diferentes acciones que redundan en el bienestar de la comunidad impactando positivamente en la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y en sus visitantes.

Dentro de las acciones de mayor impacto se encuentran:

1. SELLO DE CALIDAD

La estrategia "Sello de Calidad de Cicloparqueaderos" busca mejorar el servicio de cicloparqueaderos en los estacionamientos fuera de vía e incentivar el incremento de su oferta en toda la ciudad, al reconocer públicamente, a través de un sello (en dos niveles plata y oro), los parqueaderos que brindan este servicio con altos estándares de calidad, seguridad y que cumplan con la normatividad vigente.

Sello de Calidad tiene como objetivos:

i) Mejorar la accesibilidad del uso de la bicicleta como modo de transporte.
ii) Ofrecer cicloestacionamientos de calidad y seguros en toda la ciudad.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

iii) Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente respecto a la oferta de cupos de estacionamiento y la tarifa de cobro, entre otros.

Esta estrategia arrojó los siguientes resultados:

- 149 Parqueaderos visitados
- 30 Parqueaderos Oro
- 26 Parqueaderos Plata
- -3695 Cupos de bicicleta certificados (1999 cupos de uso público y 1696 cupos de uso privado)

El impacto generado se dirige a los bici-usuarios de la ciudad propendiendo por su seguridad y comodidad para estacionar las bicicletas.

Con el propósito de priorizar el transporte público se ha diseñado la estrategia para la implementación de carriles preferenciales, con los siguientes resultados:

2. IMPLEMENTACIÓN DE CARRILES PREFERENCIALES

Como primera medida, la priorización del transporte público con los carriles preferenciales permite mejorar la velocidad de operación de los buses, disminuyendo los tiempos de viaje en los corredores con mayor flujo de pasajeros.

En el año 2016 se implementó el carril preferencial de la calle 19, con mejoras de hasta 30% en el tiempo de viaje de los usuarios de transporte público. Para asegurar el correcto cumplimiento de estas medidas se realiza la fiscalización correspondiente aumentando los operativos de control y vigilancia en los sectores donde existe esta medida.

3. PROYECTO RED DISTRITAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE “MUÉVETE MEJOR”

a. Descripción del logro

El proyecto Red Distrital de Movilidad Sostenible “Muévete mejor” consiste en fortalecer los esfuerzos de las entidades del Distrito en la promoción de la movilidad sostenible entre sus funcionarios. En ese sentido, desde la DESS se coordinan todas las actividades en el marco de la red y se apoya a las entidades en la formulación e implementación de sus Planes Integrales de Movilidad Sostenible (PIMS).

Adopción de la Directiva 002 de la Alcaldía Mayor, con el fin de implementar las jornadas de día sin carro distrital en las entidades distritales.

b. Impacto del Logro (Cifras que sustentan el logro alcanzado)

1. Creación de la Red Distrital de Movilidad “Muévete Mejor”, donde se generan espacios de intercambio de experiencias en movilidad sostenible: se han vinculado más de 60 entidades distritales

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

2. Se realizaron diez días sin carro distritales donde las entidades han fomentado el uso de modos de transporte sostenible, movilizando entre las 10 jornadas más de 7.194 personas en bicicleta entre todas las organizaciones participantes.
3. Se realizaron cinco jornadas de "El Reto": la SDM se enfrentó a Bavaria, Canal Capital, Colpatria, El Concejo y todas las entidades distritales en Bogotá contra sus iguales en Medellín a movilizar un mayor número de ciclistas en las jornadas del día sin carro. En El Reto contra Medellín Bogotá movilizó 1734 ciclistas hacia los edificios de las 14 Secretarías, mientras que Medellín movilizó 879 servidores públicos, representando 11.5% y 7.5% de sus servidores respectivamente
4. Se realizaron 12 encuentros de intercambio de experiencias con las organizaciones vinculadas a los programas para fortalecer el desarrollo e implementación de estrategias de movilidad, en conjunto con el programa "Me muevo por una Bogotá Sostenible" de la Secretaría Distrital de Ambiente y la Red PEMS.
5. Se realizaron sensibilizaciones a servidores de 27 organizaciones en: transporte público, seguridad vial, promoción de la bicicleta, uso del carro compartido, eco-conducción y vinculación al día sin carro distrital.
6. Se reconoció a más de 15 entidades por su compromiso con la movilidad sostenible.
7. Se llevó a cabo la semana del carro compartido, durante la cual se lograron más de 2.240 viajes compartidos en automóvil entre colaboradores de diversas empresas públicas y privadas de la ciudad.
8. En el evento de cierre de PIMS 2016 se reconocieron 9 entidades, las cuales se destacaron a lo largo del año por ser ejemplo de movilidad sostenible; 3 de ellas recibieron reconocimientos especiales por obtener los mejores resultados en el fomento de la movilidad sostenible.
9. Se realizó el diagnóstico de movilidad a siete entidades distritales y el diseño e implementación del PIMS de la SDM.

4. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE GESTIÓN DEL TRÁNSITO

a. Identificación de los cambios presentados

Implementación de medidas de gestión del tránsito de vehículos en la ciudad, sustentadas en análisis, estudios y la promulgación de normatividad, mediante la combinación de medidas que sirven para preservar la capacidad de tránsito, los tiempos de desplazamiento de la población y mejorar la seguridad de todo el sistema de transporte en la ciudad.

b. Descripción de la acción desarrollada

Medida de restricción de circulación "pico y placa" para los vehículos de transporte especial

Se elaboró el estudio técnico DESS-T-001-2016, "Evaluación de la medida de restricción de circulación "pico y placa" para los vehículos de transporte especial en el Distrito Capital", que comprende un diagnóstico del servicio de transporte especial en la ciudad, con base en datos suministrados por el Ministerio de Transporte, aforos realizados, datos del Registro Distrital Automotor (RDA) e información recaudada por la DESS y la DCV, a partir de la base de datos de la Oficina de Estadísticas de la Policía Nacional, entre otros.

Expedición del Decreto Distrital 248 del 14 de junio de 2016, "Por medio del cual se toman medidas para el ordenamiento del tránsito de vehículos de transporte público especial en las vías públicas del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"

5. DISMINUCIÓN DE FATALIDADES

a. Identificación de los cambios presentados

En los últimos cuatro meses del año 2016 se logró una reducción sistemática, en promedio de 14%, de víctimas fatales por siniestros, lo cual refleja el impacto de las inversiones realizadas. Inclusive, para noviembre y diciembre se disminuyó en 21% de las muertes con respecto a los mismos meses de 2015. De continuar esta tendencia, en 2017 se podría esperar una reducción significativa de las muertes por siniestros viales.

b. Descripción de la acción desarrollada

La Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito, desarrolla las siguientes acciones que permitan disminuir las víctimas fatales por siniestros viales.

- ✓ Medidas de gestión de tránsito
- ✓ Revisión de estudios de tránsito (ET)
- ✓ Planes de Manejo de Tránsito (PMT)
- ✓ Investigación
- ✓ Pedagogía
- ✓ Desarrollo Bloomberg Philanthropies

c. Mejora implementada

La Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito tiene como mejora implementada la ejecución de acciones y estrategias orientadas a la prevención de la siniestralidad de los actores más vulnerables en la vía (peatones, ciclistas, pasajeros, motociclistas y conductores) en la ciudad de Bogotá, entre ellas, acciones pedagógicas dirigidas a la sensibilización de la ciudadanía frente a la necesidad de adoptar hábitos, actitudes y comportamientos adecuados en vía, promoviendo con ello la seguridad vial, la cultura ciudadana, la sana convivencia y el buen aprovechamiento del espacio público en Bogotá.

Otras de las mejoras son el diseño e implementación de medias de gestión del tránsito en puntos críticos de siniestralidad vial

d. Población beneficiada

No se puede cuantificar el total de las personas atendidas, sin embargo el objetivo primordial es generar acciones en seguridad vial, encaminadas a reducir y a eliminar la siniestralidad vial de todos los habitantes de la ciudad de población flotante.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

6. ACCIONES EN SEGURIDAD VIAL

a. Descripción del logro

- ✓ Implementación de estrategias integrales en seguridad vial
- ✓ Formación de personas en temas de seguridad vial
- ✓ Avance en la actualización del Plan Distrital de Seguridad Vial
- ✓ Avance en la elaboración del Plan de Seguridad Vial para motociclistas
- ✓ Campañas en seguridad vial
- ✓ Desarrollo de medias de gestión
- ✓ Revisión de los Planes de Manejo de Tránsito.
- ✓ Revisión de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.
- ✓ Desarrollo de investigaciones en seguridad Vial.
- ✓ Actividades convenio Bloomberg Philanthropies

b. Impacto del Logro

- Implementaron siete (7) estrategias integrales de seguridad vial en los siguientes puntos de la Ciudad Av1° de Mayo x Cra. 69b , Av. Villavicencio por Av. Agoberto Mejía, Av. Boyacá entre Av. 1° de Mayo y calle 80, Carrera 7 por calle 67, Ciudad de Cali por Calle 6, Calle 80 por carrera 9 Zona G. Av. Américas por Carrera 54
- Formación de 127.179 personas de las cuales 69.430 fueron niños, niñas y adolescentes y 57.749 adultos.
  Se informaron 290.776 personas de las cuales 3.542 menores de edad y 287.234 adultos en las diferentes actividades desarrolladas por el equipo de pedagogía de la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito.
- Avance del 80% en la actualización del Plan Distrital de seguridad Vial, con el desarrollo de las siguientes actividades
  - Evaluación del actual Plan Distrital de Seguridad Vial - Decreto 397 de 2010.
  - Capacitación Visión Cero e incorporación de principios y objetivos de la Década de Acción por la Seguridad Vial
  - Armonización con Plan Distrital de Desarrollo y Plan Nacional de Seguridad Vial
  - Definición de los Ejes Estratégicos
  - Definición de las Acciones
- Avance del 70% en la elaboración del Plan de Seguridad Vial para motociclistas, con el desarrollo de las siguientes actividades.
  - Elaboración del diagnóstico de siniestralidad vial del motociclista
  - Desarrollo del foro de buenas prácticas para la seguridad vial del motociclista.
  - Desarrollo del taller 1 para la formulación de propuestas dentro del Plan de Seguridad Vial de Motociclista: Identificación de acciones
  - Priorización de las acciones.
  - Desarrollo del taller 2 para definir 25 acciones prioritarias a ejecutar en 2016-2017
  - Elaboración de fichas de las 25 acciones priorizadas.
- Diseño de 3 campañas pedagógicas en seguridad vial

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Campaña día sin carro _2016 la fiesta del transporte público": Cuyo objetivo fue promover el uso adecuado y seguro de los medios de transporte no motorizado, del Sistema Integrado de Transporte Público y el uso racional del vehículo particular, como estrategia pedagógica para la construcción de un sistema de movilidad más eficiente.

- Campaña puntos críticos de accidentalidad: Cuyo objetivo es Promover la trasformación asertiva de comportamientos y hábitos inseguros en vía, sensibilizando a la ciudadanía frente a la importancia de adquirir actitudes positivas y corresponsables frente a la movilidad.

- Campaña para la prevención de eventos viales de motociclistas: Cuyo objetivo es Promover la transformación de comportamientos, actitudes y hábitos inseguros en vía, a partir de la socialización y reconocimiento de las disposiciones normativas que rigen el comportamiento del motociclista en Bogotá, así como de la promoción y practica de medidas de prevención y autorregulación que, en conjunto, aporten a la mitigación de las situaciones que implican riesgo de siniestralidad.

- Campaña para el factor embriaguez: Cuyo objetivo es realizar estrategias de comunicación para informar, concientizar, influir en las actitudes y cambiar comportamientos, con el fin de reducir los incidentes viales y muertes a causa de manejar un vehículo en bajos los efectos del alcohol

- Medidas de gestión del Tránsito.
  - Se caracterizaron 100 medidas de gestión a través de intervenciones sistemáticas, las cuales son implementadas posteriormente a través de la Dirección de Control y Vigilancia.

- Gestión a las auditorías de Seguridad Vial de la Policía de Tránsito: se gestionó ante las diferentes dependencias internas y entidades externas las auditorias presentadas por la Unidad de Prevención Vial de la Policía de Tránsito, las cuales se enfocan principalmente en reportar deficiencias en la malla vial y en la señalización existente.

- Acciones Bloomberg Philanthropies

  - Infraestructura:
    - Inspección y auditorias en 50 km de la ciudad
    - Presentación de la guía “Cities Safer by Design”
    - Webinar “Visión Cero”
    - Georreferenciación inspecciones de seguridad vial
    - Acompañamiento técnico para la actualización del Plan Distrital de Seguridad Vial
    - Taller “Análisis de conflictos”
    - Entrega de dos auditorías de seguridad vial

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

- Apoyo en la definición y desarrollo del proyecto piloto de control de velocidad Av. Boyacá
- Aporte en el contenido técnico de regulaciones distritales encaminadas a definir los perfiles viales y los límites de velocidad
- Aportes al Manual Distrital de Espacio Público
- Definición y priorización de "Zonas 30" en la ciudad.
- Taller de capacitación herramienta iRAP e inicio de la implementación metodológica de esta herramienta. Para esto, se llevaron a cabo recorridos en nueve corredores viales arteriales de la ciudad con altos índices de siniestralidad vial, sumando aproximadamente 100 km de video, para su posterior análisis en Brasil (Universidad de Santa Catarina)

· Espacios seguros para peatones:

- Taller de "Diseño de calles comerciales"
- Talleres "Pensemos nuestro barrio" con las comunidades de Alquería y Usaquén y salidas de campo en estos barrios.
- Inicio y consecución del programa Plazas. Se realizaron tres eventos Fase I de Plazas X 1 día en las localidades de Chapinero, Alquería y Usaquén. En chapinero se logró llevar a Fase 2 – Intervención temporal, Plaza 80.
- Piloto Usaquén: intersección CL 119 con Cra. 7 en el marco de "Pensemos nuestro barrio"
- Apoyo en el desarrollo del piloto de peatonalización parque Usaquén.

· Comunicaciones:

- Lanzamiento de la campaña "Tomar y Manejar"

· Información:

- Intercambio de conocimientos entre las ciudades de Barcelona, Buenos Aires, Bogotá y Sao Paulo. "Datos de Movilidad y Seguridad Vial de Ciudades"

· Control:

- Definición de un estándar de procedimientos en vía para operativos contra embriaguez con SETRA
- Dos talleres orientados a la prevención de beber y conducir (30 oficiales de policía). Objetivo: Transferencia de conocimiento en torno a las evidencias en un ámbito de control a beber y conducir, límites de la concentración de alcohol en la sangre, legislación sobre el tema en Colombia y empleo de intoxímetros.
- Dos talleres de prevención de beber y conducir (50 patrulleras de tránsito).
- Taller de manejo de datos (15 oficiales de policía).
- Dos entrenamientos "Formador de Formadores", dirigidos a las patrulleras más sobresalientes en los entrenamientos previos.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INFRACCIONES – DEI.

Fuente de Recursos

Convenio 1029 de 2010; Hasta 32 mil millones que se tienen en pasivos asignados a este proyecto en 2010.

Objetivo

Implementar un sistema central de Detección electrónica de Infracciones que gestione diferentes puntos de detección mediante cámaras automatizadas (equipo en vía de DEI) capaces de generar evidencias de las infracciones que se cometen en el área de observación del equipo en vía.

El sistema central incluye la validación de cada evidencia por parte de una autoridad de tránsito quien valida la evidencia y es quien impone el comparendo. Una vez se impuesto el comparendo es enviado a correspondencia para que sea notificado.

Línea de tiempo
El sistema de DEI debe estar en funcionamiento en 2017. Se Proyecta estar probando el sistema entre octubre y noviembre de 2017.

8. SISTEMAS DE SEMÁFOROS INTELIGENTES – SSI -

Fuente de Recursos

Recursos propios de vigencias 2017, 2018 y 2019, por más de 226 mil millones ($226.107.785.842).

2017	2018	2019
$35.000.000.000	$96.966.019.417	$94.141.766.425

Objetivo
Implementar un sistema inteligente de semáforos, el cual se compone de un sistema central de gestión y control, y la renovación de todas las unidades de control en las intersecciones semaforizadas y las comunicaciones entre las intersecciones y central de gestión y control. Este sistema inteligente incluirá dispositivos de monitoreo en diferentes intersecciones para que los ciclos semafóricos se puedan adaptar a las condiciones del tráfico; esto deberá mejorar notoriamente los tiempos de viaje en la ciudad. En otras ciudades del mundo este tipo de sistemas reportan disminuciones del 8 al 23% en los tiempos de viaje.
En diciembre de 2016 se contrató la consultoría que deberá definir la tecnología y demás aspectos del SSI. En julio de 2017 se deben tener todos los documentos técnicos para abrir el proceso de contratación de la implementación del SSI, que deberá quedar contratado en

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

diciembre de 2017. La implementación deberá darse a lo largo de tres años, es decir que durante el 2018, 2019 y 2020 se realizará el cambio del sistema semafórico de la ciudad

VII. ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Durante la vigencia 2016 la Contraloría de Bogotá realizó la auditoria de regularidad y tres ejercicios de auditoria de desempeño y sus resultados fueron:

TIPO DE AUDITORIA	NUMERO HALLAZGOS
INFORME DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD - PAD 2016 CICLO I	85
INFORME DE AUDITORÍA DESEMPEÑO PAD 2016 CICLO II	18
INFORME DE AUDITORÍA DESEMPEÑO PAD 2016 CICLO III	4
INFORME DE AUDITORÍA DESEMPEÑO PAD 2016 CICLO IV	0
Total general	**107**

VIII. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Hace parte del presente informe el Informe de Gestión de la Entidad para la vigencia 2016 el cual se encuentra disponible en el vínculo http://www.movilidadbogota.gov.co/web/informes_de_gestion.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

IX. ANEXOS

1. **Balance General**
2. **Plan de Acción**
3. **Contratación**

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195